

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Decreto Exento N°:3479

02 de Diciembre de 2021

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes.

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	629900571-0	GUTIÉRREZ ORELLANA MARÍA GLADYS		GUTIÉRREZ ORELLANA MARÍA GLADYS		2037	01/07/2019	Pérdida de requir	01/07/2022	Madre
2.	629902400-6	SOTELO ARENA PATRICIA ANDREA		SOTELO ARENA PATRICIA ANDREA		2	02/01/2019	Pérdida de requir	02/01/2022	Madre
3.	629903277-7	SOTO MORALES SILVIA DEL CARMEN		VARGAS SOTO IVAN ANTONIO		1400	02/11/2009	Opción por otro t	05/11/2021	Menor de 18 año
4.	631003759-K	SILVA LÓPEZ FRANCIS PAMELA		SILVA LÓPEZ FRANCIS PAMELA		2102	03/08/2020	Pérdida de requir	03/08/2023	Madre

El Beneficio se extingue a contar del mes de Enero de 2022.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL